

TEMA 5. EL RÉGIMEN DE LA RESTAURACIÓN. EL REINADO DE ALFONSO XII Y LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA.

1. EL SISTEMA CANOVISTA. (Pregunta 3 del texto 8)

INTRODUCCIÓN:

Se entiende por restauración al restablecimiento de la monarquía tras la I República en la figura de Alfonso XII de Borbón. No obstante, de manera más amplia, se llama de esta manera al período que discurre entre 1875 hasta 1931, sustentado en un peculiar sistema político creado por Cánovas del Castillo. No obstante, en esta unidad sólo se abarca dicho período hasta el año 1902.

CAUSAS Y ORÍGENES DE LA RESTAURACIÓN

La principal **causa de la Restauración** debe buscarse en la aptitud que adoptan amplios sectores de la sociedad (sobre todo las clases medias y altas) tras **la gran inestabilidad que se produjo en el sexenio democrático**. El miedo a dicha inestabilidad llevó a pensar a muchos que la mejor fórmula podría ser una restauración monárquica para volver a restablecer el orden.

La gran figura del momento va a ser **Cánovas del Castillo**, principal defensor del futuro Alfonso XII (hijo de Isabel II). Su intención era que el monarca consiguiese la corona (frente a otros pretendientes de la casa de Borbón) sin que existiera un pronunciamiento militar. Con tal fin, el todavía príncipe Alfonso redactó el **Manifiesto de Sandhurst**, en el cual exponía al pueblo español sus ideales y sus propósitos conciliadores.

Pero, en contra del criterio de Cánovas, **el general Martínez Campos se sublevó en Sagunto** y proclamó rey a Alfonso XII. Comenzaba así su reinado

CÁNOVAS Y LA TEORÍA DEL SISTEMA POLÍTICO DE LA RESTAURACIÓN (SISTEMA CANOVISTA)

Principal **Objetivo de Cánovas**: superar la inestabilidad política que había caracterizado a la España del siglo XIX

Para ello **decide crear un nuevo sistema político estable y sólido inspirado en el modelo inglés** que tiene las siguientes características:

- ***El bipartidismo***: creación de dos partidos que se turnasen pacíficamente en el poder. Se trataba de conseguir la integración sin exclusiones en el nuevo sistema a la élite socio-política. Para ello se fundaron dos partidos de élite, es decir, sin masas:
 - **Partido Conservador**. Fundado por el propio *Cánovas*, se convertía en el continuador del Partido Moderado
 - **Partido Liberal**. Fundado por *Sagasta*, que aglutinaba a la izquierda moderada burguesa, es decir, a los antiguos unionistas, progresistas y demócratas que habían quedado descontentos ante el resultado del sexenio democrático.

El modelo bipartidista se sustentaba en el modelo electoral elegido, que establecía la elección de un diputado por cada distrito electoral, beneficiando así a los partidos mayoritarios.

- El **turno pacífico** (turnismo) de los dos partidos estaba concebido de la siguiente manera:

Ambos partidos, que aceptaban el sistema, se relevarían en el poder de forma voluntaria, concediéndose mutuamente plazos razonables

de gobierno. Por lo tanto, cuando se estimaba que un partido ya había estado en el gobierno el tiempo suficiente, se producía un pacto entre el Rey y los líderes políticos de los dos partidos para provocar el cambio mediante la convocatoria de elecciones.

Ambos aceptarían los cambios de relevancia realizados por el partido en el poder y se comprometían a mantenerlos cuando fueran ellos los que gobernasen

- **La elaboración de una nueva Constitución Moderada (La Constitución de 1876).** Dicha constitución tenía las siguientes características:

- Estaba basada en lo esencial en la Moderada de 1845, aunque proclamaba algunos derechos de la Constitución progresista de 1869 un poco recortados.

- **Soberanía compartida entre el rey y las cortes.** Aumentan las prerrogativas del rey ya que podría nombrar ministros además de convocar, disolver o suspender las cortes.

- **Amplia declaración de derechos, aunque reconocidos sólo de forma general, lo cual permitía que se regularan con leyes ordinarias.**

- Se declaró, siguiendo la postura de Cánovas, al **catolicismo como religión oficial del Estado**, prohibiendo las manifestaciones públicas de otras religiones, pero permitiendo la libertad individual de culto

- **Se limitó el poder de las cortes:**

El senado tenía un carácter elitista y conservador, ya que representaba a los grupos más destacados de la sociedad

El congreso era electivo por sufragio, aunque la constitución no imponía ninguna ley electoral, tan solo

establecía la elección de un diputado por cada distrito electoral.

Se trataba, como vemos, de una constitución elástica, nada rígida, de manera que en ella podían sentirse cómodos gobiernos de signo político diferente. Es decir, sus artículos no eran demasiado precisos, por lo cual los partidos podían elaborar leyes ordinarias muy diversas sin necesidad de cambiar la constitución.

- **El papel preponderante del caciquismo y el fraude electoral**. Puesto que los cambios de gobierno necesarios para el turno pacífico se pactaban, era necesario un sistema electoral que permitiese la realización de dichos cambios. Para ello se creo una **ley electoral que favorecía a los partidos mayoritarios (un diputado por distrito)**. Pero lo esencial va a ser la generalización del fraude electoral, que se sustentaba en una muy bien organizada red que contaba con la siguiente estructura:

- **La clase política dirigente, vinculada a las clases dominantes y a los dos partidos del sistema, dirigía desde Madrid el cambio político**. Una vez que se decidía dicho cambio, el Rey nombraba a un nuevo ministro de gobernación afín al partido que debía ganar, y era este quien se encargaría de conseguir que el proceso electoral diese los resultados esperados. Para ello elaboraba los llamados “encasillados”, es decir, los listados de distritos electorales en los que se incluía que partido debía ganar en cada uno de aquellos distritos que consideraban manipulables.

- En las capitales de provincia destacan los **gobernadores civiles**, quienes recibían las instrucciones necesarias desde Madrid y elegían a los candidatos de los municipios que, de acuerdo con el encasillado, debían ganar las elecciones. Además, eran los encargados de transmitir las órdenes necesarias a los caciques locales

- Por último, en las comarcas, pueblos y aldeas se encontraba el último eslabón necesario: **los caciques**. Se trataba de las personalidades más

poderosas e influyentes del ámbito local. Por su riqueza, por su prestigio y por sus contactos tenían capacidad suficiente para controlar a una parte importante de la sociedad que dependía de ellos. Por eso recayó en ellos la labor de manipular directamente los resultados electorales, mediante un sinfín de procedimientos (actitudes paternalistas hacia los electores, amenazas o extorsiones, cambios de urnas, votos falsos, etc)

2. EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA POLÍTICO DE LA RESTAURACIÓN DURANTE EL REINADO DE ALFONSO XII Y LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA. (Esta pregunta como tal no viene en selectividad, aunque yo entiendo que, aunque resumida, se debería incluir en la pregunta anterior, es decir, la 3 del texto 8)

A) EL REINADO DE ALFONSO XII (1875-1885)

El reinado de Alfonso XII fue muy corto a causa de su temprana muerte. Los elementos esenciales del período son los siguientes:

- Se produjo la ***construcción y consolidación del sistema político canovista***

Se inició con éxito el sistema bipartidista (turno pacífico de partidos). Hasta 1881, gobernó el partido Conservador. Cánovas reservó estos primeros años para consolidar él mismo su nuevo sistema. Pero en 1881 comenzó el primer gobierno del partido Liberal, que duraría hasta 1884.

Terminó el protagonismo el ejército en la vida política, que en adelante quedaría en manos de civiles (consolidación del poder civil)

Se puso de manifiesto que el sistema era estable y beneficiaba a los grupos sociales que habían visto amenazados sus intereses por la inestabilidad política.

- Se disfrutó de una buena coyuntura económica internacional, lo cual favoreció la **consolidación de la deficiente industrialización española**

- **Terminaron los grandes conflictos armados que se habían heredado del período anterior.** Esta circunstancia ayudó a la consolidación del sistema canovista:

Finalizó la Tercera Guerra Carlista en 1876, con la victoria absoluta de las tropas de Alfonso XII y con el exilio del pretendiente Carlos VII. Con el fin de este conflicto desapareció el carlismo como amenaza militar.

Se enviaron a Cuba 25.000 soldados para terminar con la sublevación militar que pretendía la independencia de Cuba (Guerra de los Diez Años). Finalmente el conflicto terminó mediante la negociación política que culminó con la **paz de El Zanjón**, que ofrecía algunas ventajas a los rebeldes cubanos (mejora de las condiciones político administrativas de la isla, amnistia para los insurrectos).

B) LA REGENCIA DE MARÍA CRISTINA. (1885-1902) LOS PRIMEROS SÍNTOMAS DE CRISIS

Tras la muerte de Alfonso XII, su viuda **María Cristina de Habsburgo asumió la regencia** hasta la mayoría de edad del futuro Alfonso XIII, hijo póstumo del anterior monarca.

En este período surgen los primeros **problemas para el sistema canovista**:

- Muere asesinado Cánovas del Castillo

- Se produce el desastre colonial de 1898 que explicaremos más tarde

TAREA LEGISLATIVA DEL GOBIERNO LIBERAL 1885-1890

En este período se debe destacar la **labor legislativa del gobierno liberal** entre los años **1885 y 1890**. Con estas reformas introdujeron ciertas aspiraciones progresistas del Sexenio que eran compatibles con la elástica Constitución de 1876:

- Promulgación del **Código de Comercio (1885)** y del **Código Civil (1890)**. Con ello se intentaba unificar el derecho para conseguir la igualdad ante la ley que propugnaba el liberalismo
- **Ley de asociaciones de 1887**. Permitió la legalización de las organizaciones obreras, que estaban en la clandestinidad desde que finalizó el sexenio democrático
- **Ley de Jurado (1888)** Permitió el juicio con jurado para ciertos delitos, haciendo así partícipes del sistema judicial a todos los ciudadanos. Se trataba de una vieja aspiración progresista
- **Ley de Sufragio Universal (1890)**. También se trataba de una vieja aspiración progresista. No obstante, el fraude electoral ya estudiado limitaba los efectos de la extensión del voto a todos los varones mayores de edad.

EL DESASTRE COLONIAL Y LA CRISIS DEL 98.

En este momento (1898) se produjo el **final del imperio colonial español** con la pérdida de las tres colonias que aún poseía: Cuba, Puerto Rico y Filipinas

Causas de la derrota:

- Aumento de los independentistas. En parte se debió al fracaso del Plan de Reformas Coloniales de Maura de 1893. Este plan pretendía conceder una limitada autonomía a las Colonias. Sin embargo los sectores intransigentes consideraban que se trataba de un plan separatista y consiguieron que no siguiera adelante.
- La intervención Estadounidense, que poseía importantes intereses económicos sobre todo en Cuba. De hecho, sin dicha intervención en la Guerra, la independencia no se hubiera producido de forma inmediata.

La Guerra con Estados Unidos (**Guerra de los Cien Días**) terminó pronto con la derrota de España, que se vio obligada a firmar el **Tratado de París** en diciembre de 1898. Dicho tratado contenía las siguientes condiciones

- España perdía Cuba que fue ocupada de modo provisional por EE.UU.
- España cedía Puerto Rico y Guam y Filipinas a EE.UU. aunque pagando 20 millones de dólares por este último archipiélago.
- A España sólo le quedaban en el Pacífico las Islas Marianas, las Carolinas y Palaos que poco después fueron vendidas a Alemania

El final del imperio colonial español suponía el comienzo de la Expansión de Estados Unidos

Consecuencias de la derrota colonial:

Como dijo **Francisco Silvela** en su famoso discurso, España se había quedado “sin pulso”. Con este artículo se inició la literatura conocida como del desastre, que reflexionaba sobre la decadencia Española, que había provocado que el país pasase de ser la primera potencia colonial a la situación surgida del 98. Además de este estado de ánimo general, las consecuencias fueron las siguientes:

- Se produjo una crítica generalizada a la torpeza de los gobernantes, aunque **el sistema sobrevivió a la crisis**
- Se produjeron **pérdidas económicas, al desaparecer los mercados coloniales**. No obstante la industria española se recuperó pronto y además resultó positiva la repatriación a España de los capitales que habían invertido en América.
- Desde el punto de vista ideológico se produjo una auténtica **crisis de la conciencia nacional** que, partiendo del discurso de Silvela, derivó en el llamado regeneracionismo que estudiaremos en la siguiente apartado y en la actitud pesimista de los intelectuales de la llamada **Generación del 98**.

C) EL REGENERACIONISMO Y EL REVISIONISMO

Como hemos comprobado, el desastre del 98 produjo una importante crisis de conciencia nacional que condujo al nacimiento del llamado regeneracionismo. Este movimiento ideológico y político recogía la opinión de amplios sectores de las clases medias quienes achacaban los males de España al sistema político de la Restauración (sistema canovista), al que consideraban viciado. No obstante hubo dos corrientes regeneracionistas:

- Los que pensaban como el propio Silvela o Maura que el sistema vigente era válido, aunque debía reformarse profundamente en algunos aspectos

- Quienes como Joaquín Costa pensaban que el sistema había llegado a tal grado de degeneración que debía ser cambiado por otro.

Siguiendo las ideas regeneracionistas, los políticos de comienzos del siglo XIX realizaron diversos intentos de revisar el sistema y modificar lo necesario para mejorarlo y adaptarlo a las nuevas demandas sociales y políticas. Es lo que se denominó **revisionismo**.

Se llevaron a cabo dos intentos de revisionismo político:

- En primer lugar el protagonizado por **Maura desde el Partido Conservador** hasta 1910. Pretendía realizar lo que el llamaba la **“revolución desde arriba”** para evitar la “revolución desde abajo”. Por lo tanto aspiraba a sanear la vida política y a mejorar la vida de los trabajadores sin alterar las bases de funcionamiento del sistema

- Tomó importantes medidas en **legislación laboral**:

- Ley Protectora de Accidentes de Trabajo
- Ley sobre Condiciones de trabajo de Mujeres y Niños
- Ley de Descanso Dominical
- Ley de Huelgas
- Creación en 1908 del **Instituto Nacional de Previsión**, embrión de un futuro sistema de Seguridad Social. Promovía los seguros sociales colectivos, y además creaba el seguro llamado “retiro obrero”, gracias al cual el trabajador podía cobrar una

pequeña pensión de jubilación tras haber cotizado durante su vida laboral

- Intentó terminar con el fraude electoral mediante la **Reforma Electoral de 1907**

Todos los intentos regeneracionistas de Maura fracasaron. No consiguió terminar con el caciquismo, y las mejoras laborales de los trabajadores fueron insuficientes.

- En segundo lugar las reformas realizadas por Canalejas desde el Partido Liberal entre 1910 y 1912. Se trató de cambios que contenían **un mayor contenido social**

- Leyes de carácter laboral:

- Jornada de nueve horas en las minas
- Regulación del trabajo de las mujeres

- Abolición del impuesto de consumos que grababa artículos de primera necesidad

- Ley de Reclutamiento, que establecía el **servicio militar obligatorio**. Esto evitaba en parte la práctica clasista que eximía a los ricos del servicio militar mediante el pago de una cuota o de un sustituto.

Aunque el revisionismo de los liberales tenía un mayor contenido social y popular, tampoco llegaba demasiado lejos. El final del revisionismo llegó con la muerte de Canalejas asesinado por un Anarquista en 1912.

3. MOVIMIENTOS SOCIO-POLÍTICOS: MOVIMIENTO OBRERO Y ORIGEN DE LOS NACIONALISMOS (Pregunta 2 del texto VIII).

A) REGIONALISMOS Y NACIONALISMOS

El ***regionalismo*** es la corriente política y cultural que surgió en el contexto del romanticismo. Dicho movimiento **defiende la identidad cultural de un territorio, para el que pide al menos un cierto grado de autogobierno.**

Por su parte el ***nacionalismo*** tiene el mismo origen pero, **basándose en esa identidad cultural (lingüística, etnicista, etc), considera que dicho territorio es una nación y que por lo tanto debe obtener la independencia.**

El regionalismo catalán

En España el movimiento regionalista surgió en primer lugar en Cataluña en los años treinta del siglo XIX. Aunque durante el Sexenio Democrático los republicanos federalistas trataron de implantar un Estado Catalán, el movimiento político no surgió hasta la Restauración. Su principal ideólogo fue ***Prat de la Riba***, miembro de la burguesía católica, quien se convirtió en uno de los inspiradores del partido político llamado **LLiga Regionalista Catalana fundado en 1901**

De acuerdo con la ideología regionalista la Lliga pretendía conseguir la autonomía de Cataluña. Su base social estaba en las clases medias vinculadas a la industria catalana.

Durante las primeras décadas del siglo XX se **trató del principal partido de la vida política de Cataluña.** Por su parte la izquierda catalanista no se organizó hasta los años veinte, cuando en 1922 Maciá creó el partido llamado Estat Catalá, de ideología nacionalista independentista.

El regionalismo gallego

Ya en 1846 aconteció un levantamiento autonomista en Galicia que fue reprimido. A pesar de esta aparición temprana, el desarrollo del regionalismo gallego fue lento y contó con menor arraigo social. En 1889 surgió el partido político llamado **Asociación Regionalista Galega**, de tendencia tradicional, pero que apenas consiguió implantarse. De hecho en la primera mitad del siglo XX apenas participó en la vida política española.

El nacionalismo vasco

El nacionalismo vasco tiene su origen en los siguientes hechos:

- La rápida industrialización de Vizcaya, que transformó rápidamente la sociedad vasca mediante la llegada de numerosos inmigrantes. Esto fue concebido para la sociedad tradicional de dicha región como una verdadera agresión a su cultura tradicional y católica
- La abolición de los fueros tradicionales vascos tras la derrota en la última guerra Carlista

Por estos motivos **Sabino Arana** fundó el **Partido Nacionalista Vasco (PNV)** en 1894. Representaba sobre todo a los ciudadanos de las áreas rurales que se sentían identificados con la mencionada ideología tradicionalista cuyo lema era “Dios y ley vieja”

Desde el punto de vista ideológico, por lo tanto, se trataba de un movimiento independentista, antiespañol, tradicionalista y ultracatólico. No obstante, a comienzos del siglo XX comenzó a moderar sus posiciones para extender su influencia entre la población vasca más allá de la Vizcaya rural.

B) MOVIMIENTO OBRERO

Al comienzo del período político de la Restauración, las asociaciones obreras se desarrollaban en la clandestinidad, tras haber sido prohibidas por su participación en el movimiento cantonal durante el Sexenio Democrático. Sin embargo, tras la llegada al poder de los liberales de Sagasta en 1881, se produjo un cambio esencial al producirse su legalización en 1887.

Además, la progresiva industrialización de España hizo aumentar la importancia social y numérica de la clase obrera. No obstante, al igual que ocurría en el resto de Europa, dichos movimientos estaban divididos en España:

1. El movimiento anarquista

El anarquismo fue la corriente mayoritaria dentro del movimiento obrero español. Sus bases se encontraban sobre todo en el campo andaluz y en el proletariado urbano catalán.

Los anarquistas rechazaban toda acción política y además cada vez se sumaban más a la estrategia de la violencia terrorista. Por ese motivo, en los años 90 del siglo XIX sus acciones violentas fueron habituales, entrándose en un círculo vicioso, pues tras cada atentado las fuerzas de seguridad reprimían los actos mediante fusilamientos. Uno de los atentados más importantes fue el del propio Cánovas del Castillo en 1897. La violencia anarquista continuó durante las primeras décadas del siglo XX. Fue uno de los sindicatos que participó en la huelga general de 1917, y tras su fracaso, aumentaron las huelgas, sabotajes y atentados. En Cataluña sus actos fueron contraatacados por la patronal industrial que contrató a pistoleros para que mataran a dirigentes anarquistas.

2. El movimiento socialista

En 1879 un grupo de tipógrafos madrileños con Pablo Iglesias a la Cabeza, **fundó en la clandestinidad el Partido Socialista Obrero Español.** Su ideario de corte marxista y por eso se sumaron en 1889 a la Segunda Internacional. Sus principales aspiraciones eran las siguientes:

- Abolición de clases
- Transformación de la propiedad individual en propiedad social
- La posesión del poder político por la clase trabajadora.

En 1888 además fundaron el sindicato **Unión General de Trabajadores**, para reforzar su actividad.

La nueva ley de asociaciones permitió su legalización en 1888, celebrándose en Barcelona los congresos constitutivos tanto del partido como del sindicato.

Tanto el PSOE como la UGT fueron hasta comienzos del siglo XX grupos minoritarios. El partido comenzó a ganar popularidad sobre todo a partir del desastre de 1898 de forma que en 1910 obtuvieron por primera vez un acta de diputado en las Cortes, que ocupó Pablo Iglesias.

Tras la Revolución Rusa se creó la **Tercera Internacional** o internacional comunista, que rechazaba el socialismo reformista y subordinaba las estrategias de los partidos obreros a los intereses de la Revolución Rusa. Los socialistas españoles, al igual que los anarquistas, decidieron no sumarse a dicho movimiento. Por ese motivo surgió en España un nuevo partido obrero, el ***Partido Comunista de España***, que durante la Restauración tuvo una presencia residual.

4. OLIGARQUÍA Y CACIQUISMO EN EXTREMADURA. (Pregunta 4 del texto 8)

El caciquismo tuvo una especial preponderancia en regiones agrarias como la extremeña, donde existía un claro predominio del **latifundismo**, que se había fortalecido incluso con las desamortizaciones del siglo XIX.

La oligarquía agraria extremeña, formada por los **grandes terratenientes**, ejercía un enorme poder económico, social y político en el ámbito local y regional, basado precisamente en la posesión de la tierra. Debe tenerse en cuenta que la mayor parte de la población estaba formada por jornaleros que dependían del trabajo en las grandes explotaciones agroganaderas.

Por lo tanto se puede afirmar que los distritos extremeños formaban parte del encasillado controlado desde Madrid por el ministro de gobernación en cada proceso electoral.

Como ejemplo de lo que suponía el caciquismo en Extremadura podemos citar la elección a diputado por Cáceres en 1896 y 1897, respectivamente, del conservador Conde de Torrearias y del liberal Conde de Campo Giro, ambos los mayores terratenientes de la provincia.